

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del jueves treinta de setiembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 67-09-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Sra. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica ai y la Sra. Mónica Acosta Valverde, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez da lectura del orden del día y lo somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DELACTA No. 65-09-2021.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copias informativas de los oficios IMAS-SGDS-ARDSNE-0209-2021 y IMAS-SGDS-ARDSNE-0210-2021, suscrito por el señor Keneth Guillermo Araya Andrade, Jefe ai del Área Regional de Desarrollo Social Noreste y la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, dirigido al Dr. Jorge Mario Herrera Venegas, Presidente de la Cruz Roja Costarricense, en atención a la nota remitida por el Sr. Carlos Masís Salvatierra sobre el Proyecto de Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Acosta.

5. ASUNTOS SUBGERECIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Unión De Acueductos De la Península de Nicoya (UNAPEN), según oficio **IMAS-SGDS-1213-2021**.

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. Continuación del análisis de la propuesta de respuesta a la solicitud de criterio institucional que presenta la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, mediante oficio CG-047-2021, sobre el proyecto No. 22607 denominado: "Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)", según oficio **IMAS-PE-1073-2021**.

6.2. Análisis del Avance del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2022-2030, según oficio **IMAS-PE-1111-2021**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la agenda anterior.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 65-09-2021



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

- **Acta No. 65-09-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 65-09-2021.

ACUERDO No. 290-09-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 65-09-2021 del jueves 23 de setiembre del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Copias informativas de los oficios IMAS-SGDS-ARDSNE-0209-2021 y IMAS-SGDS-ARDSNE-0210-2021, suscrito por el señor Keneth Guillermo Araya Andrade, Jefe ai del Área Regional de Desarrollo Social Noreste y la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, dirigido al Dr. Jorge Mario Herrera Venegas, Presidente de la Cruz Roja Costarricense, en atención a la nota remitida por el Sr. Carlos Masís Salvatierra sobre el Proyecto de Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Acosta.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que en dichos oficios el señor Keneth Araya Andrade, comunica al señor Jorge Mario Herrera, Presidente de la Cruz Roja Costarricense, el procedimiento a seguir en relación con la reactivación del proyecto de construcción de la Cruz Roja de Acosta.

En semanas anteriores se ha conocido que sufrió el imprevisto de una rescisión del contrato por las partes Cruz Roja y la empresa contratada, se orienta de cuáles serían las acciones a tomar, se brinda un proceso de acompañamiento desde el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, para que en corto plazo se continúe con la ejecución del proyecto, como una nueva entidad contratada.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

En el Consejo Gerencia de la institución, se valoró las posibilidades de manera paralela a esto de una opción más rápida que pueda garantizar al pueblo de Acosta que tenga esta infraestructura que va dirigida no solamente a la atención prehospitalaria que brinda la Cruz Roja, sino sobre todo en una zona de alto riesgo, donde se puedan realizar actividades preventivas de capacitación y acompañamiento al Comité Municipal de Emergencias.

En dicho oficio se solicita al señor Jorge Mario Herrera que se refiera a los argumentos o alegatos que el ciudadano José Alberto Masís Salvatierra, que presentó en su oportunidad copia a este Consejo Directivo del IMAS, donde se estaba poniendo en riesgo la continuidad del proceso de construcción.

Al señor Ronald Cordero le parece bien que al final de oficio se habla de lo analizado en la sesión, sobre el interés de este Consejo Directivo de velar por los fondos públicos.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que así se ha hecho saber a la Cruz Roja, tanto en este oficio como en los anteriores, donde se deja sentadas las responsabilidades del IMAS y de las partes con las que se desarrollaron los proyectos socioproductivos, en este caso de la Cruz Roja Costarricense, incluso la institución ha sido muy exigente con las organizaciones en este tema, pero particularmente por esta situación con la Cruz Roja, no se quiere que hayan cuestionamientos alguno, los hechos fueron explicados aunque aún falta el informe, fueron explicado en una parte por la Cruz Roja, pero se quiere que todo quede nítido, y que adicionalmente no se pierda de vista que el objetivo superior que se persigue es responder a la comunidad de Acosta, esto ha quedado muy claro en las reuniones, oficios y en el seguimiento.

Al respecto, sugiere el señor Presidente Ejecutivo dar por recibido estos oficios.

Las señoras directoras y señores directores dan por recibido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERECIA DESARROLLO SOCIAL

5.1ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL SUJETO PRIVADO UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN), SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1213-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la Licda. Karla Pérez Fonseca, jefa del Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa la señora Kara Pérez.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que este tema regresa al Consejo Directivo aprobado en su momento, en razón de los hidrantes según observación presentada por la señora Georgina Hidalgo, a finales del año pasado por el cierre de funciones de la Contraloría General de la República, no se logró obtener el aval de dicho ente de fiscalizador, por lo que nuevamente se tuvo que presentar todo el proceso de renovar documentación, se presenta para un resello, desde diciembre del 2020 hasta la fecha las comunidades no han podido avanzar en este proceso.

Consulta el señor Ronald Cordero ¿cuál es el nombre del proyecto?, a la vez le gustaría saber si el proyecto pasado lo votó en contra.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que no recuerda el resultado de la votación de este proyecto, si que la señora Georgina Hidalgo presentó una observación muy relevante que llevó a que un plazo de 10 días que se dio en su momento, la Asociación verificará la existencia de hidrantes, donde envió una certificación en que se incorporaba los alcances del proyecto.

Responde la señora Karla Pérez que el nombre del proyecto es **“OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN”**, el convenio del proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo el 10 diciembre del 2020 mediante acuerdo No. 486-12-2020, se realizaron algunos ajustes a solicitud del AYA, el 17 de diciembre del 2020, se aprobó con esos ajustes mediante acuerdo No. 496-12-2020.

Aclara que el proyecto que se presenta no está sufriendo ninguna variación, más que el hecho de los recursos que no se pudieron ejecutar en el año 2020 y pasan al año 2021.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que no hay variación en el convenio, ni en el alcance.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Manifiesta la señora Georgina Hidalgo que en su oportunidad se aprobó el proyecto, no obstante, faltaban los hidrantes en la primera ocasión que se presentó.

Aclara el señor Juan Luis Bermúdez que en la aprobación final contaba con los hidrantes.

Al no haber más consulta, el señor Juan Luis Bermúdez agradece a la señora Karla Pérez, por la explicación del tema.

Al ser las 5:00pm se incorpora a la sesión el Msc Freddy Miranda Castro, Director

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que este proyecto fue firmado por la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos (AYA) y el día de ayer pasó por el aval de la Junta Directiva del AYA. Además, en la votación en el mes de diciembre del 2020, tanto el señor Ronald Cordero como Freddy Miranda, votaron en contra este proyecto, de clara a esta nueva aprobación se estaría sometiendo a votación.

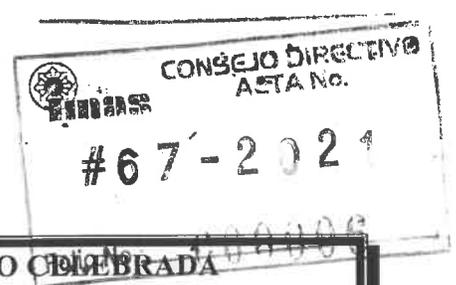
El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 291-09-2021

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que mediante Acuerdos de Consejo Directivo del IMAS N° 486-12-2020 de fecha 10 de diciembre 2020, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL SUJETO PRIVADO UNION DE ACUEDUCTOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (UNAPEN)**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN”** por un monto de ¢ 147.500.000,00 (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CONVOCADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

SEGUNDO: Que posteriormente mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 496-12-2020 de fecha 17 de diciembre 2020, se aprueba una Modificación al **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL SUJETO PRIVADO UNION DE ACUEDUCTOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (UNAPEN)**, donde se incorporan en las cláusulas Octava, Novena, Décima y Décima Segunda, y la inclusión de una cláusula Décimo Tercera, sobre la resolución de conflictos y un ajuste en la numeración a partir de la cláusula incluida.

TERCERO: Que en el entendido de que el presente Proyecto denominado **“OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN”**, fue debidamente revisado y avalado por todas las Instancias Superiores de la Institución en el año 2020, y que su ejecución se haría efectivo en un año Presupuestario distinto al original, es indispensable su aprobación con Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.

CUARTO: Que mediante oficio #IMAS-SGDS-ADSPC-0068-2021 de fecha 22 de febrero 2021, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, refiere que como parte del proceso de elaboración del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 de la Institución, presenta el requerimiento para que sea incorporado la Organización **UNION DE ACUEDUCTOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (UNAPEN)** cédula jurídica # 3-002-748247, en el POI 2021 con un monto de $\text{¢}147.500.000.00$ (ciento cuarenta y siete mil quinientos millones colones) para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN”**.

QUINTO: Que la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1040-2021 de fecha 08 de setiembre 2021, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Sujeto Privado **UNIÓN DE ACUEDUCTOS DE LA PENÍNSULA DE NICOYA (UNAPEN)** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN”**, el cual cuenta con su Constancia

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

de Legalidad N° CL-0072-2021 de fecha 07 de setiembre 2021, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEXTO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0719-2021 de fecha 28 de setiembre 2021, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Jefa de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN"**.

SEXTO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-1213-2021 de fecha 28 de setiembre 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **UNION DE ACUEDUCTOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (UNAPEN)**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN"**.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la modificación a los Acuerdos de Consejo Directivo N° 486-12-2020 y 496-12-2020 para que el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **UNION DE ACUEDUCTOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (UNAPEN)**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE HIDRANTES MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS PARA LOS ACUEDUCTOS QUE INTEGRAN LA UNAPEN"**, por un monto de **¢147.500.000,00** (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS, se ejecute con Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Msc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. No obstante, votan negativo el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director *Ronald Cordero Cortés*.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Freddy Miranda que votó positivamente este acuerdo, después de tanta situación que pasó, sería terrible decirles a estas personas que no.

El señor Ronald Cordero razona su voto negativo guardando la consistencia con el voto anterior cuando se analizó este tema, que textualmente consta:

“ACTA 85-12-2020: El Ing. Ronaldo Cordero entiende que los proyectos que se presentan en el POI vienen en paquetes, aunque no estén de acuerdo con todos, tienen que aprobar el paquete en general y luego comienzan a surgir los proyectos de manera individual, eso por algunas intervenciones realizadas.

Además, en una oportunidad se contó con la presencia de la señora Presidenta del AYA en el Consejo Directivo, daba miles de argumentos, al final manifestó que el presupuesto para las ASADAS es muy poco, si fuese así se debería de reestructurar, se sabe cómo está el AYA con el superávit.

Desde su punto de vista, el AYA no solo tiene que aportar logística, sino presupuesto económico, se ha dicho que los recursos para las ASADAS son insuficientes, pero lo cierto es que son asuntos de acueductos y tienen que ser atendidos por esa institución.

También, la inversión económica que realiza el IMAS, tiene que dirigirse a otros rubros de la Oferta Programática y no asuntos de acueductos.”

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CRITERIO INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO CG-047-2021, SOBRE EL PROYECTO NO. 22607 DENOMINADO: “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”, SEGÚN OFICIOIMAS-PE-1073-2021.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que este tema fue abordado en la sesión anterior, se dejó para mejor análisis de este Consejo Directivo, abre el espacio para comentarios del proyecto.

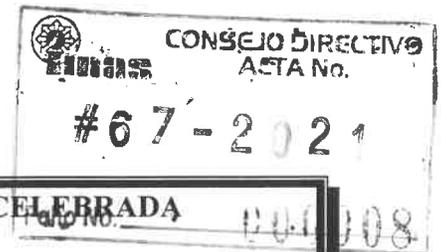
Indica el señor Ronald Cordero que está de acuerdo en votar el proyecto, no tiene más observaciones, que las que se hicieron en el documento que preparó la Presidencia Ejecutiva, con base en las observaciones realizadas anteriormente.

Consigna el señor Rolando Fernández su oposición con el documento, las razones las ha expuesto en ámbitos no formales, pero en esta ocasión lo hace de manera formal, le preocupa de sobre manera las implicaciones que esto pueda tener para los temas de financiamiento de la protección social específicamente con FODESAF.

Cree que es un momento en el cual tanto material como simbólicamente no se debe avanzar hacia propuesta que de una u otra manera busquen un desfinanciamiento de los recursos destinados a los programas sociales, le parece que este proyecto va en esa vía. También responde a una lógica y un modelo inconsistente, siendo este el que más ha ensanchado las desigualdades sociales, se refiere específicamente al modelo en que se sustenta en dinámicas de Zonas Francas.

Expone sus preocupaciones a la lógica sobre la cual se está buscando generar empleo en las zonas fuera de la Gran Área Metropolitana. Aclara que no se mal interprete en términos de su posición respecto al tema de reactivación económica, sin embargo, cree que esa no es la vía óptima para llevar a cabo dicho proceso.

Señala que sostiene su posición que anteriormente había mencionado, cree que se deberían buscar otras formas o modelos y no una lógica que busque desestructurar este caso el FODESAF. No obstante, entiende la propuesta de enviar esta consulta que realiza la Asamblea Legislativa a la Presidencia y a la institución, sobre un esquema gradual de buscar nuevamente llegar a lo que corresponde hoy por ley el pago de las planillas, honestamente esa forma de por si abre simbólicamente, lo que más le preocupa, un portillo que históricamente ha sido parte de la discusión en torno al financiamiento de la inversión pública, el hecho de la reducción de cargas sociales, de financiamiento a los programas sociales y sobre todo en un momento de contracción como este.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

También le preocupa que ese financiamiento a FODESAF que puede ser perjudicado no tenga una compensación, sobre todo en un momento de recortes presupuestarios y de propuestas de austeridad.

Analizando la situación país le parece que este tipo de proyectos o propuestas, al final de cuentas en lugar de reactivar la economía o de buscar la reducción de la pobreza mediante el empleo, estaría pasando un desincentivo y prácticamente una conquista de ciertos sectores sobre el tema de la contribución al Estado.

Según lo antes mencionado, solicita que estas justificaciones sean parte, cuando razone su voto negativo.

Solicita la señora Georgina Hidalgo que el razonamiento que va a presentar se incorpore para razonar su voto negativo. Indica el IMAS es una institución autónoma con personería jurídica creada según la Ley 4760 en 1971, el artículo 2 de su creación dice lo siguiente: “el IMAS tiene como competencia solucionar y resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin”. El artículo 3 dice lo siguiente: “todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza, mediante el aporte de recursos económicos”.

Ante la propuesta que hoy se nos presenta al Consejo Directivo, dice lo siguiente y que conste en actas, no puede dar su voto a favor de esta propuesta porque cuando acepté el cargo de la Junta Directiva, lo hice pensando en ayudar a las personas en pobreza extrema, como lo indica el artículo 2 de la Ley de Creación del IMAS. El aceptar la propuesta actual haría que viole el artículo 3, estaría permitiendo que empresas que utilizan servicios públicos no paguen lo que les corresponde, dejando a la institución sin esos recursos necesarios para la continuar con los fines para la cual fue creada.

Además, no tiene claro qué tipo de empresas se instalarán, ni el lugar, lo único que está claro es la petitoria del no pago a la institución, por 10 años de algunas empresas, esto podría abrir un portillo que más adelante otras empresas pidan lo mismo, por los antecedentes ya generados.

El hecho de pedir como Junta Directiva que se hagan algunos cambios al documento, no garantiza que se haga, es el Poder Legislativo el que da la última palabra y no el Consejo Directivo. No por ser miembro del Consejo Directivo se puede otorgar la arbitrariedad de no acatar el artículo 3, donde explícitamente dice que todas las empresas que utilicen recurso deben de contribuir mediante el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

aporte de recursos económicos, no por ser parte de este Consejo Directivo tiene la potestad moral de decir que no se beneficie más personas, no quiere pasar como la directora que renunció a tener más recursos en la institución y así llegar a más población por favorecer a un grupo de empresarios o empresarias, sobre todo hoy en día que el presupuesto del IMAS se ve diezmado, reducido sustancialmente por la regla fiscal, por todo lo anterior da su voto en contra.

Comenta el señor Jorge Loria que este tema se debe analizar exhaustivamente, algunos puntos no está de acuerdo, por ejemplo, el punto 5 donde se habla que se autoriza a las empresas administradoras de parque localizadas fuera de la Gran Área Metropolitana, para generar energía eléctrica renovable para auto consumo y suministrar el servicio al costo de las empresas instaladas o que se instalen en dichos parques bajo el régimen de Zonas Francas, al respecto le preocupa porque mira como una competencia desleal hacia el Instituto Costarricense de Electricidad.

También le preocupa que indica fuera del GAM, pero no delimitan los territorios costeros, si se habla de las zonas donde existe mayores índices de pobreza, sería estos territorios costeros como Puntarenas, Guanacaste y Limón, cuando se dice fuera de la Gran Área Metropolitana, se puede poner algunas empresas, eso le deja cierta incertidumbre.

Además, le preocupa la parte que habla del INDER, puede existir afectación de lo que actualmente representa este ente hacia las comunidades. En lo que respecta al IMAS no se puede hacer modificación, en el sentido que se ajuste más a unos tiempos más reales, debería haber a nivel de Asamblea Legislativa para que analicen bien ¿cuál es el efecto que va a tener al final, sobre las diferentes instituciones que se van a ver afectadas?, por ejemplo, INDER, ICE, IMAS y la parte de turismo, salud, es un tema que se debe analizar más a fondo, eso sería a otro nivel, no obstante, lo que corresponde al IMAS, le deja la duda, es consiente que no se puede desfinanciar la parte de la institución, la visión que tiene de atender a la población en pobreza y pobreza extrema, no debe ser afectada por la producción de ingresos a la institución.

En reiteradas ocasiones ha indicado que el IMAS cumple un papel muy importante, cuando pasa una emergencia acuden primero al IMAS, siempre ha estado presente para dar atención, nunca ha dejado abandonada a ninguna región donde haya pasado alguna emergencia, alguna catástrofe por el mal tiempo, un ejemplo reciente fue la afectación en la zona de Turrialba, estuvo presente y brindando la ayuda, por esa razón siempre se deben cuidar las finanzas del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que los detalles que incorpora el señor Jorge Loría son muy importantes, en relación con el ámbito en el ecosistema institucional a la que tiene alcance esta propuesta de incentivos, ahora va a retomar algo al respecto.

Señala en primera instancia el señor Freddy Miranda, que el primer de la Poder de la República, le guste o no, de quienes estén, si piden una opinión, debemos darla a favor o en contra, es decir, no podemos argumentar que no está seguro de algo, para no dar una opinión, realmente se tiene que dar a favor o en contra.

En ese sentido le parece que la respuesta que ha elaborado la Presidencia Ejecutiva, es ponderada que toma en cuenta los objetivos de la institución, además, una necesidad fundamental que hay en este país, que es la de reducir el desempleo, combatir la pobreza no es dar ayudas o subsidios, sino dar empleo, es reactivar la economía, atraer inversiones externas e internas, facilitar las inversiones externas para que haya más empleo en el país, que es algo en lo que hemos venido fallando desde antes de la pandemia, es un problema estructural que el país está arrastrando.

Quizás la mayor prueba del fracaso de las políticas económicas para reducir la pobreza, es la existencia del IMAS, cuando se creó se pensó que iba a durar 10 años, todavía existe porque la pobreza no se ha reducido, se ha mantenido estructuralmente en 20-22-23 por ciento, está absolutamente anclada ahí, en uno de los países del mundo que más invierte en gasto social, lo cual es una cosa inexplicable, si queremos hacer afirmaciones, se deben hacer con datos, este dice que en materia de educación, salud y de ayuda social, este país es de los que más invierte en el mundo como un porcentaje del PIB, sin embargo, no logra resolver esos problemas estructurales porque, efectivamente, tiene estancada su economía, al punto de que tiene un déficit que ya no soporta más y que está llegando ya a niveles superiores al 70% del PIB, lo cual es realmente alarmante, tenemos que hacer algo para reducir eso, con medidas en los dos sentidos, para mejorar la calidad del gasto y para atraer inversión.

Entiendo perfectamente que esta propuesta lo que pretende es crear incentivos para atraer inversión extranjera, si eso permite elevar el nivel de empleo, va a estar de acuerdo, lo que necesitan los costarricenses es un salario, no una ayuda de ₡70.000.00 (setenta mil colones) al mes del IMAS o de quien sea, nadie vive con eso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Por otra parte, le parece que la medida que está planteada es ponderada por un tiempo y luego se ajusta, lo que se necesita es que crezca la economía o inversión social, para reducir el déficit.

Agrega que no existe un país que haya logrado reducir la pobreza de manera real, si no es atrayendo inversión extranjera, reitera que el mejor ejemplo son los Chinos que facilitaron la inversión extranjera, en 40 años sacaron a ochocientos millones de personas de la pobreza, nadie en la historia de la humanidad ha hecho eso, lo que necesitaban era dar empleo a una población que vivía en la miseria, en su inmensa mayoría, actualmente hablan de distribuir con equidad, a pesar de sacar esa cantidad de personas de la pobreza, pero aumentó la desigualdad, de igual manera esto lo pretenden reducir, pero ahora van en camino a ser la primera potencia económica del planeta, es totalmente diferente su situación. No obstante, el país se encuentra en una situación en la cual, o se hace algo efectivamente para dinamizar la economía, entre otras, son estas medidas que se deben tomar

En cuanto a lo manifestado por el señor Jorge Loría sobre el INDER, es uno de los principales tenedores de deuda interna del país, junto con la CCSS, INS, etc., el INDER, no invierte el dinero en lo que debe corresponde, sino en bonos del Estado y eso es una barbaridad, porque lo que debería ser invertido efectivamente para desarrollo, empleo y pobreza terminan guardando y no cumplen con su misión y lo terminan invirtiendo en bonos del Estado, una auténtica barbaridad que debe ser eliminada y que hacen varias instituciones descentralizadas del Estado, no puede ser que se haga eso, porque los recursos, efectivamente, hay que emplearlos bien en lo que se tienen que emplear.

Está de acuerdo con la propuesta, le parece que es ponderada, si contribuye al problema principal para reducir la pobreza en este país, que es generar empleo, este no se genera con subsidios, dándole a la gente una ayudita de ¢70.000.00 (setenta mil colones) al mes, ni con las becas, lo que hace con esto es sostener la pobreza, pero no se trata de sostener la pobreza, sino eliminarla.

Para efectos de ordenamiento territorial, la cosa es muy clara, todo lo que no sea Gran Área Metropolitana es el resto del país, ¿dónde se va a localizar algo?, eso nunca se sabe, a menos que sea el Estado el que haga la inversión, pero las decisiones de los privados son tomados por ellos, dónde pongo mi casa, lo decido yo en función de mis recursos y de mis posibilidades, si se empieza a dirigir eso de manera centralizada, lo que termina es desestimulando las inversiones y creando aparatos regulatorios, que termina convirtiéndose en un marasmo legal que después nadie puede desenredar, por esas razones, está de acuerdo con la propuesta que se elaboró y la va a votar a favor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Informa la señora Georgina Hidalgo que China tiene un sistema político social totalmente diferente a Costa Rica.

El señor Juan Luis Juan Luis Bermúdez se va a referir no solamente con la propuesta enviada, cree que recoge algunas de las primeras discusiones sobre este tema, sino también algunos de los comentarios realizados por este Consejo Directivo, que le parece muy pertinentes.

El proyecto pretende responder a la necesidad que hemos identificado de una altísima concentración, incluso le llamaría una excesiva concentración de los activos productivos y de la reinversión en la Gran Área Metropolitana (GAM), entendida esta con la definición que incluye al Valle Central prácticamente desde Naranjo hasta algunos cantones de Cartago.

Adicionalmente tenemos una situación en la cual la economía costarricense ha venido mostrando síntomas de polarización entre una nueva economía generadora de valor agregado, no tanto de empleo, pero sí con una alta transferencia tecnológica y de conocimiento hacia un segmento poblacional que se ubica justo en el GAM, y una reducción comparativa o relativa de inversiones o una ampliación de la brecha entre el resto del país y el Gran Área Metropolitana.

Tal como se plantea en el informe, como institución estaríamos haciendo primero un llamado de atención a las personas proponentes de este proyecto, que, para el IMAS, es inaceptable estar hablando de cargas sociales cuando lo que se está aludiendo son contribuciones que a su vez constituyen parte de un pacto social, que sostiene al sistema de bienestar costarricense, se refiere al sistema de seguridad y protección social de nuestro país, está cumpliendo en lo que corresponde a seguridad social 80 años y protección social 50 años.

Cree que esto es un llamado de atención, damos un golpe de autoridad y le decimos desde donde vamos a analizar el tema de los incentivos fiscales para la generación de empleo en los territorios. Un segundo argumento que está presente en la propuesta tiene que ver con no considerar tampoco razonablemente aceptables los plazos que se están estableciendo para el FODESAF y el IMAS, se atreve decir que se debería incluir lo indicado por el señor Jorge Loría, también la mención específica del INDER. En un tercer momento de esa propuesta y entendiendo que efectivamente, que la Ley Constitutiva del IMAS, también nos hace referencia a la necesidad de generar un proceso de movilidad social ascendente, en la cual así es el lenguaje que tiene esta Ley 4760, todo ayudaba va acompañada de un proceso y una corresponsabilidad hacia la educación, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

formación, los emprendimientos de nuestras personas profesionales en desarrollo social.

También el empleo es una herramienta, la privilegiada para garantizar la sostenibilidad en la reducción de la pobreza como complemento a la protección social, por lo que algunos han llamado asistencia social, en realidad tienen más una lógica de transferencias condicionadas a estos procesos.

En razón de lo anterior y de conciliar y entender que son conciliables los objetivos del IMAS con los del desarrollo territorial, estamos replanteando que haya no solamente una modificación de 10 a 3 años y 6 años en la recuperación total de la contribución del 0,5%, sino que estamos estableciendo algunas condiciones en las cuales creemos que serían las únicas que sería viables, es decir, sujeto de revaloración de nuestra posición sobre el proyecto, eso incluye la asignación clara de cuotas para la participación en los nuevos empleos generados de mujeres, personas jóvenes y personas del territorio específico, del área de influencia de la empresa y de la Zona Franca, en la cual se ubique.

También, entendiendo que es importante que quede en actas, que estos no son, por ahora ingresos que hoy tenga la institución, sino ingresos futuros, a partir de la creación de nuevo empleo y las condiciones que se ponen son para evitar, por ejemplo, que empresas que tienen deudas con la Seguridad Social, IMAS y FODESAF, puedan acceder a estos beneficios o que se realice un desplazamiento no deseado en razón de los fines del proyecto de trabajos del Gran Área Metropolitana hacia las áreas fuera de esta, que vaya a evitar que el objetivo de generar oportunidades en el resto de territorios vaya a ser real y se convierte en algo plenamente ficticio.

No obstante, algunos miembros de este Consejo Directivo que estén de acuerdo con esta parte del proyecto de respuesta, también se valore lo indicado por el señor Jorge Loría, no es cosa menor.

Cree que el haber incluido el no servicio de generación eléctrica bajo este régimen, sin tener una visión coherente de la matriz eléctrica nacional y de cómo funciona el sistema eléctrico nacional y las implicaciones que esto pueda tener para el Instituto Costarricense de Electricidad, merece que se haga la advertencia a la Asamblea Legislativa que no estaríamos de acuerdo en la inclusión de esas actividades, en tanto no existe una valoración de costo- impacto, en relación con el sistema completo, con el sistema eléctrico nacional y particularmente con el Instituto Costarricense de Electricidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021

ACTA No. 67-09-2021

Igualmente, cree que el haber incluido en los servicios de salud, los centros hospitalarios, no solamente para turismo médico, sino en términos generales, en el artículo, es algo a lo cual, señoras y señores, debemos oponernos por una simple razón, corresponde primero al que el país tiene una ventaja competitiva en relación con los costos del sector privado con los del resto del mundo, particularmente en nuestra Región Americana y para el público al cual va dirigido el turismo médico, pero particularmente, porque esa reducción de costos que tendría el sector privado, podría hacer sujeto de una ventaja inducida para trasladar servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, que se alegraría que son muy costosos, a estos nuevos servicios privados beneficiados por las Zonas Francas y provocar un proceso masivo de privatización que al menos para este servidor, en este momento y en las constituciones actuales, no son deseables, cree que el sistema de salud ya tiene una diversidad de modalidades que permiten la innovación de generar presión para la eficiencia y la revisión de otros modelos de gestión dentro de la misma CCSS con las cooperativas y otros, pero creo que llevar esto masivamente a los territorios podría a la larga, o al menos sin una evaluación de verificaciones que esto tiene, generar algunos efectos al menos por ahora no claros, o que podrían ser indeseables en relación con el sistema total de prestación de servicios de salud pública del país.

Habiendo dicho eso, y proponiendo a este Consejo Directivo incorporar estas observaciones, con este mismo tono, o cualquiera que este Órgano Colegiado desee agregar, estaría de acuerdo con el criterio, entendiendo que le gustaría que se valore en conjunto sumar esos dos elementos.

Añade el señor Rolando Fernández, que dejando constando un elemento en la justificación de su voto, tiene que ver con el aspecto irónico de esta propuesta, se nos ha vendido prácticamente desde los años 90, que desde la inversión extranjera directa de la construcción de Zonas Francas, desde la edificación de esta modalidad, que vamos a lograr un desarrollo o progreso, lo irónico de esto es que conforme se aumentaba la inversión extranjera directa, llegando prácticamente en 2019 a un 3% del PIB, prácticamente la desigualdad llegaba a un 0,56%, entonces ¿Dónde está la distribución? ¿Dónde está la redistribución?, esa es una de sus fundamentales, preocupaciones, lo irónico de este proyecto que sigue sustentándose en una receta ya bastante anquilosada (añeja), como remedio para la desigualdad que ha estructurado ella misma, a nivel del territorio.

Prácticamente el análisis de las desigualdades dentro del territorio queda bastante lejos de la realidad si no se incorporan las dimensiones sociales, ahora en términos de acceso, suficiencia de algunos servicios y de cobertura, la debilidad y la profundidad de estas desigualdades yace en el territorio, toda vez que tenemos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

un modelo donde se priva la inversión extranjera directa, la constitución de Zonas Francas y se concentra aún más la riqueza en ciertos núcleos poblacionales.

Reitera lo irónico y lo contradictorio de la propuesta, toda vez que ha sido ella misma la que ha estructurado, profundizado y agudizado los niveles de pobreza y pobreza extrema que hoy tenemos, no es precisamente esa forma empoderamiento de los mercados la que nos puede llevar a un exceso y una inclusión laboral de las ya de por sí exclusión que es el mismo modelo ha generado fundamentalmente dentro de los territorios fuera del Área del Gran Área Metropolitana, de allí la justificación de su voto.

En cuanto a lo último mencionado por el señor Juan Luis Bermúdez, le parece fundamental, no lo había valorado, también agradece a señor Jorge Loría por el señalamiento que hace, creo que es preponderante que se incluya para quienes voten esta propuesta, y que se haga el llamado, el resto de las gestiones queda por otras vías.

Recuerda el señor Freddy Miranda que el año 80, el 50% de la población vivía en la pobreza, se tenía una inversión estatal del carajo, donde prácticamente el Estado era dueño de todo, Costa Rica tenía un Estado con mayor porcentaje de posesión de empresas y demás, que incluso países socialistas, se tenía 50% de pobreza.

Cuando se da la política de apertura de exportaciones, se logró ir reduciendo la pobreza y queda anclada desde hace como unos 15 o 20 años en el 20%. Al contrario de lo que dice el señor Rolando Fernández, la política de atracción de inversiones, la diversificación económica, logró bajar la pobreza del 50% al 20% que existe actualmente.

¿Qué dice el estudio del Estado de La Nación sobre la desigualdad?, el principal factor de desigualdad tiene que ver con un problema de los montos de los salarios y fundamentalmente de los salarios públicos, que no se explica que haya empleados públicos que ganen más que el Presidente de los Estados Unidos o de cualquier Presidente de Europa, una cosa inaudita, increíble, extraordinaria, que nuestros jueces sean los mejores pagados del planeta, con respecto a nuestro PIB, eso es lo que nos está generando la mayor parte de la desigualdad, por un lado, por otro lado, la evasión fiscal, que efectivamente es muy alta, tanto empresarios privados y demás, y así como la corrupción, esos son los elementos, no traer inversión extranjera, al contrario, se remite a un gráfico que presentó el señor Juan Carlos Laclé, personalmente le pidió un gráfico sobre los ciclos económicos y la pobreza, quedó demostrado cuando cambiaban los modelos,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

también cambiaba la pobreza y cuando dejamos el modelo de sustitución de exportaciones y planteamos integrarnos al mercado internacional, es cuando pasamos a reducir la pobreza del 50% en que estaba, los datos dicen lo contrario.

¿Cuál es el problema que tenemos?, estamos ultra endeudados, el crédito es muy alto en este país, los requisitos para invertir son enormes, personalmente ha trabajado generando PYMES, a cualquier hijo de vecino le cuesta un mundo poder constituir una empresa y ponerla a funcionar, esos son nuestros problemas, o sea, el enemigo, no son las empresas nacionales ni extranjeras, sino un Estado que no funciona bien, una mala calidad del gasto público, una deuda enorme y la evasión fiscal, que no digan que al traer inversión extranjera es la que ha generado pobreza y desigualdad, porque absolutamente no hay dato que respalde eso, ni siquiera el Estado de La Nación se ha atrevido a decir semejante cosa, cree que han sido muy serios en esos análisis.

Por otra parte, está de acuerdo con lo planteado por el señor Juan Luis Bermúdez, sobre el tema de salud, eso es muy serio y que debemos atajar cualquier intento de continuar, con un proceso de expansión de los servicios de salud privados, está de acuerdo con eso, a pesar de todas las críticas que tiene para el sistema de salud nuestro y en particular de la CCSS, los principales enemigos de este son sus mismos empleados, la están comiendo y robando por dentro, pero a pesar de eso, no va a “botar el agua sucia de la tina con el chiquito”.

Sin embargo, no está de acuerdo con la generación distribuida, todo lo contrario, totalmente de acuerdo con abrir espacio a la generación distribuida, si hubiese mejores pilas solares y demás las instalaría, ojalá que todo costarricense pueda instalar y generar electricidad por sí mismo, ¿Cuál es la realidad?, en Europa bloquearon la generación distribuida en varios países para defender a las empresas que no eran del Estado, sus empresas privadas, siempre tratan de mantener su mercado cautivo, eso no puede ser, porque cualquier monopolio público o privado termina afectando los precios, en el país existe un costo de electricidad muy alto, uno de los más América Latina y se convierte en una traba para la reactivación económica. Los europeos pagan unos precios de locura por la electricidad, porque estas empresas que son monopolios privados, bloquearon la generación distribuida que es una cuestión que ayuda incluso desde el punto de vista ambiental, a la reducción de los gases de efecto invernadero y demás, que promueven las nuevas tecnologías, que incentiva la modernización, en eso no está de acuerdo con oponerse, no solo por este proyecto, sino con cualquier proyecto, el ICE se opone radicalmente a eso porque le rompe el monopolio, para democratizar la generación de energía, hasta uno puede generar energía para sí mismo o cualquiera persona, con eso está de acuerdo, le parece que es una medida

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

de democracia económica bastante efectiva y que ayuda sobre todo en estos momentos de una realidad que tenemos un proceso de cambio climático que ya no nos lo quitamos de encima con consecuencias que van a ser terribles. Reitera estar de acuerdo con la generación distribuida.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que estas discusiones son muy ricas, lo que se está abordando tiene que ver con los fundamentos y las orientaciones del modelo de desarrollo costarricense. Indica que nuestra fortaleza está las diferencias y la posibilidad de divergir es parte de nuestra libertad, por ende, del ejercicio autónomo de esta institución.

Agrega que difiere un poco con el señor Rolando Fernández y se acerca más a la posición del señor Freddy Miranda, sobre la inversión extranjera directa, cree que el modelo ha tenido más allá de las evaluaciones que han sido realizadas por el mismo sector, aspectos muy positivos en el desarrollo costarricense y en la diversificación de la matriz productiva del país. No obstante, cree que ha sido Costa Rica, nuestros abuelos, padres y nuestra generación, los que no han podido construir los balances necesarios a efectos de garantizar que el crecimiento asociado del modelo altamente orientado a una diversificación de las exportaciones e incluso del comercio exterior en término generales, también las importaciones con la apertura de nuevos mercados y condiciones favorables para ello, pueda realmente ese modelo revertir todo el bien que se había previsto, se refiere a la riqueza hacia el resto de la población, eso tiene que ver con la misma ausencia de mecanismos como estas que efectivamente llevarán el modelo hacia fuera del GAM, también tiene que ver con las imposibilidades de generar acuerdos políticos adecuados, hay que recordar que la ley de Zonas Francas establece es un régimen temporal, que quiere decir, tal como está planteado al menos en nuestra respuesta, originalmente en unas condiciones que no nos gustan en el proyecto, esos incentivos tienen una extinción, igual pasa actualmente en el régimen de Zona Franca, según lo dice su ley de creación, es decir, lo que se busca es una instalación, transferencia de conocimiento, acumulación de capacidades en el personal para que una vez que esa actividad se ha asentado, ha echado raíces en nuestro país, pueda consolidarse como parte del parque industrial de Costa Rica.

En el caso de la generación distribuida, coincide con el señor Freddy Miranda, está a favor pero el proceso de transición hacia la generación distribuida tiene que ser un proceso en el cual haya una orientación estratégica, ya no solamente del mercado eléctrico nacional, sino también de toda la matriz energética, esto lo digo por lo siguiente, porqué tiene que ser orientado, un rápido avance llamase orgánico de la generación distribuida, sin las adecuadas regulaciones y



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

compensaciones, lo que empieza a generar es un aumento de precios para los clientes del sistema eléctrico nacional, porque la infraestructura necesaria para la provisión del servicio del sistema eléctrico nacional tiene unos costos que son, sobre todo en el mediano y largo plazo relativamente fijos y lo que sucede es que entonces creas una salida de ingresos del sistema eléctrico nacional y el ente operador en este caso el Instituto Costarricense de Electricidad tiene que seguir solventando esos costos altamente fijos y constantes en una buena franja de tiempo.

Entonces esto lleva, tal como ha pasado en los últimos años, que en realidad viendo las curvas de consumo de electricidad, la capacidad de oferta aumentó, pero la demanda bajó, por el cambio tecnológico que va desde las bombillas, uso del gas, energía solar y energía eólica dentro de algunas actividades económicas, además de que tenemos un proceso de desindustrialización altamente demandante de energía, eso implica un altísimo potencial para seguir desarrollando, por ejemplo, el tema de los vehículos y la movilidad eléctrica, pero por ahora eso lo que ha representado, son altos costos para el usuario final e industrial, porque los ingresos se han reducido, pero la institución tiene que seguir operando, es allí donde considera que lo que estamos advirtiendo y nos corresponde decir, es que esto no se puede incluir sin un adecuado análisis de impacto, ¿De cuánto estaría afectando una expansión masiva de este del nuevo modelo de gestión distribuida al sistema eléctrico nacional?

El señor Jorge Loría se refiere sobre lo comentado por el señor Freddy Miranda del tema de los empleados de la CCSS, personalmente trabajó en ese ente durante 44 años con amor y cariño hacia los pacientes, la población donde a veces terminaba el turno a las 10:00 pm, a veces se alargaba la cirugía o se quedaba dando imágenes médicas a los cirujanos para que siguieran con sus procesos, donde por un accidente múltiple de un autobús, se quedaba después de dos turnos laborando por no contar con personal y por lo que actualmente se vive con el COVID-19, donde a veces terminan jornadas largas, con un equipo médico que se les marca en el rostro las mascarillas por usar entre 12 ó 24 horas, no está de acuerdo cuando dijo que los mismos funcionarios de la CCSS han sido culpables, podría existir un grado pero no tanto.

En tantos años de laborar cotizó para un salario muy alto, y solidariamente cuenta con una pensión que, a pesar de no ser la mitad de su salario, pero con todo gusto lo hizo, solidariamente así cotizó, aunque existen algunas diferencias, pero no todos han sido culpables de lo que vive la CCSS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Indica que gracias a esos trabajadores que están dando la batalla al frente de esta pandemia, tiene hijos médicos y familiares que son enfermeras y a veces ha visto que llegan agotados a la casa, reitera que no todos son enemigos de la CCSS, existe un grupo muy grande que trabaja por amor en atender un paciente en un hospital.

Comenta el señor Freddy Miranda sobre la electricidad y la generación distribuida, no va a hacer de eso un dilema, si lo pone lo va a votar a favor de la propuesta. Por otra parte, aclara que el problema del ICE con la generación distribuida no es el costo de la red de distribución eléctrica, sino los costos financieros de los proyectos en que se metió, el ICE está muy endeudado por dos razones, uno porque no hizo un buen estudio de la demanda y empezó a hacer proyectos que luego no han tenido la demanda esperada, segundo hay proyectos que hasta duplicaron su precio, por ejemplo, el ICE hizo un proyecto de bóvedas para guardar información de más de \$100.000.000.00 (Cien millones de dólares), sucede que nadie le demanda un servicio porque es más fácil comprarlo a cualquier empresa que brinda estos servicios de garantizar, como los servicios de nube y demás ¿ por qué?, el proyecto al ICE se le encareció, el problema es la corrupción, tenemos que tener en cuenta que estas instituciones nuestras y cuando habla de la CCSS se refiere a la corrupción que se la come, que compran lotes de mascarillas a empresas que ni siquiera tienen experiencia de eso y que ni existen, además, antes fueron agarrados en la misma situación, comprando medicinas en una empresa que las vendían mucho más caras, que las empresas normales del mercado y allí siguen de empleados, esa es la gente que se está comiendo, no solo a la CCSS, el ICE y a varias instituciones, porque la corrupción sigue siendo un problema y está en esos mandos medios enquistados que no se pueden despedir, en este país es la cosa más difícil del planeta.

En realidad, el problema del ICE es el enorme servicio de deuda que tiene, si no fuera por eso, sus costos serían con precios más bajos de la electricidad. Un país que ha seguido esa situación de la generación distribuida en España, lo que hicieron las empresas de generación eléctrica en ese país, fundamentalmente de energía nuclear que llegaban y perseguían a un ciudadano que instalaba un sistema casero de calefacción y no usaba la electricidad que generaban ellos, hasta los querían meter a la cárcel, no querían dar pie a eso y se acaban todos los argumentos, ahora los españoles están pagando locuras por la energía eléctrica y el Gobierno anda viendo a ver cómo hacen para tratar de bajar y los que tienen el monopolio es privado, amenazan en dejar de producir, no existe otra alternativa, estás cautivo de unas pocas empresas y eso no puede ser, pero en fin, no hace de eso un hito, si quieren hacer una observaciones aun así lo vota a favor.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

En cuanto el tema de la CCSS, además de lo indicado anteriormente, quizá su mejor amiga, que fue la Directora, se llama Silvia Bolaños, la primer médico ortopedista de este país en el Hospital San Juan de Dios, le consta el tipo de sacrificios que ella hacia y muchas personas, pero eso no puede tapar el hecho de que allí, por ejemplo, hay una planilla sobredimensionada, personas innecesarias, ese costo no los echan a nosotros y por tener una gran cantidad de personal administrativo faltan ortopedistas, médicos especialistas, etc, está la otra mafia los especialistas, médicos que ganan hasta \$40.000 (cuarenta mil dólares) al mes, siendo empleado de la CCSS, tiene su consultorio y también trabaja en un hospital privado, ¿Cómo puede ser eso y por qué?, si está la posibilidad de que se generen más especialistas, tienen cautivo del mercado, supuestamente trabajan las 24 horas del día, ¿Quién se cree eso?, al mismo tiempo, a un hospital y a una clínica, esa es la gente que está matando a la CCSS, no los empleados que se sacrifican, efectivamente, tal como lo dijo el señor Jorge Loría, e incluso los médicos, está de acuerdo que existen personas buenas, no son los buenos los que matan la CCSS, son esos aprovechados, esas situaciones donde se contrata gente que no se necesitan por razones puramente políticas, lo hizo Liberación Nacional en el gobierno de Óscar Arias y seguimos pagando la factura.

También los malos manejos de los fondos de pensiones, si no le entramos a eso, si no se dice con todos sus apellidos, no vamos a ayudar a proteger a esa institución, para eso lo que hay que hacer es quitar las partes cancerosas que existe en la CCSS, es un cáncer que amenaza con hacer metástasis, a eso se refiere, no a la gente que se sacrifica que generalmente es la más humilde y también hay médicos muy buenos médicos, por ejemplo, puedo hablar del Doctorado, y cada uno puede hacer una lista de gente realmente buena, sacrificada, que hay en la CCSS, pero no podemos negar que hay una enorme corrupción y hay una planilla sobredimensionada que se expresa en lista de espera, no tenemos la cantidad de médicos que deberíamos tener, hacen falta médicos, lejos de reducir hay que tener más, pero también hay que reducir ese tipo de cosas, según la lista que sacó el señor Albino Vargas, hay casi 200 médicos que ganan de más de ¢15.000.000.00 (Quince millones de colones) en adelante, por este manejo de las especialidades, eso no puede ser, en eso está en contra.

Indica la señora Georgina Hidalgo que la señora Ericka Álvarez Ramírez, no va a poder asistir a la sesión por problemas de salud de su padre.

Al respecto, este Consejo Directivo toma nota y manifiesta estar de acuerdo con dicha ausencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEBLEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

El señor Jorge Loria vota a favor, con la incorporación de las observaciones avaladas por el señor Juan Luis Bermúdez.

El señor Rolando Fernández vota en contra de la propuesta de acuerdo y que se consigne lo antes mencionado por su persona como justificación.

El señor Freddy Miranda vota a favor, está de acuerdo en que se agregue las dos observaciones señaladas por el señor Juan Luis Bermúdez, sobre el tema de salud y la generación distribuida.

Señala el señor Ronal Cordero que después de haber leído el proyecto, siente que este tiene muchas falencias, considera que su responsabilidad como director es pronunciarse sobre el mismo, y que las observaciones o pronunciamiento que se podrían mandar son consecuentes con el informe que se preparó. Además, solicita que se adicionen las observaciones indicadas por el señor Jorge Loria anteriormente, vota de manera afirmativa.

De igual manera, el señor Juan Luis Bermúdez manifiesta su voto, en razón de lo que se está expresando como Consejo Directivo no es un aval a texto actual que pronuncia la Asamblea Legislativa, sino que establece múltiples señalamientos y áreas rojas de parte de este Consejo Directivo, que deben ser sujetas de discusión en la Comisión Legislativa, en la cual nos corresponde que tengamos una voz, que puedan ser interpretadas, si es que el proyecto considera incorporadas mediante moción y mejorar del texto actual.

Lo que se está estableciendo es que cualquier modificación que se haga a ese texto, tiene que volver a ser consultada a este Consejo Directivo, para verificar de previo a dar nuestro aval a texto final, aunque el proceso parlamentario tiene su propia autonomía, pero lo que corresponde que, si hay afectación a esta institución autónoma, lo tienen que volver a consultar, en ese momento el Consejo Directivo emitiría el análisis.

En función de eso y creyendo siempre de que es posible compatibilizar con un adecuado manejo de la justicia social, la generación de empleo y la lucha contra la pobreza, vota de manera afirmativa para esta propuesta de acuerdo.

6.2 ANÁLISIS DEL AVANCE DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2022-2030, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-1111-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas: Loryi Fransiny Valverde Cordero Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional y el señor Manuel Barahona Montero, Consultor de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes indicadas.

Ingresan a la sala de sesiones las personas invitadas.

Introduce el señor Juan Luis Bermúdez, presenta al señor Manuel Barahona ante este Consejo Directivo, le cual es consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha permitido tener un apoyo en la complementación de esfuerzos y la claridad con que se ha podido ir trabajando a partir del plan aprobado por este Consejo Directivo, la elaboración de este Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza.

Particularmente, el señor Manuel Barahona es Sociología de profesión, conoce muy bien al IMAS, en algunos momentos ha estado en UNICEF, PNUD, ha tenido un involucramiento muy cercado con el Sistema de Selección de Social Costarricense, pero adicionalmente fue la persona que en el rediseño de los componentes de Puente al Desarrollo, nos ayudó en el año 2019 en la elaboración del documento de Puente, para el señor Manuel Barahona no ha sido desconocido ni el IMAS, ni el Modelo de Atención Integral, o el avance realizado hacia la intersectorialidad de la lucha contra la pobreza y la erradicación del hambre como objetivo del IMAS, lo cual ha permitido que en el acoplamiento con los grupos técnicos de la institución se tengan resultados muy pronto.

Actualmente, se van a conocer los avances, es un tema a cargo de la Presidencia Ejecutiva, pero donde tiene un importante papel la Gerencia General.

Seguidamente proceden a presentarse cada uno de los miembros de este Consejo Directivo, al igual que el equipo administrativo.

El señor Juan Luis Bermúdez da la palabra al señor Juan Carlos Laclé, para que se refiera a este proceso que se ha tenido en los meses previos, ha sido de una co-creación colectiva muy importante y una síntesis que se refleja en el documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

El señor Juan Carlos Laclé en primera instancia extiende un saludo cordial al señor Manuel Barahona de igual manera a la señora Loryi Valverde, y un agradecimiento por compartir este avance en el Consejo Directivo.

Agrega que el trabajo se viene realizando en forma conjunta, se ha realizado varias reuniones, donde la Subgerencia de Desarrollo Social ha tenido participación e incorporado aspectos muy relevantes e importantes relacionados con la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, además de sesiones de trabajo con tanto con el señor Juan Luis Bermúdez, su persona y el equipo de la Gerencia General, dando apoyo y aportes importante que se van a ver plasmados en estos avances.

Manifiesta el señor Manuel Barahona que para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un gusto acompañar esta esta iniciativa, en su caso particular, asumir esta asistencia técnica ha sido muy interesante, un trabajo colaborativo, si recordamos a veces las aprensiones respecto de las figuras de consultoría en el sector público, en este caso en particular, ha tenido la enorme complacencia de integrar un equipo donde están marcando la dinámica, tienen un compromiso enorme, desde el medio del inicio de esta consultoría tuvo una situación familiar, un apoyo emocional importante, ese calor humano permitió superar muchas de esas cosas rápidamente permitirle como consultor ser simplemente un facilitador e ir canalizando las conclusiones y los aportes que se han ido recogiendo.

Inicia la presentación denominada "Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, que forma parte del acta.



Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

Que nadie quede atrás



Propuesta preliminar
Juan Luis Bermúdez
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
30 de septiembre, 2021



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

En la presentación no se usan logos del PNUD, se entiende que esto es un proceso de aplicación institucional, las presentaciones en lo sucesivos serán institucionales, pero le han el honor de presentar, por lo que extiende un agradecimiento tanto a Juan Luis Bermúdez y Juan Carlos Laclé, por confiar en él esta tarea.

Un primer detalle de la terminología se habla de Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza, se ha incluido la figura de la exclusión social para darle un carácter muchísimo más amplio, es esa forma extrema en que la pobreza aparta a un sector de la sociedad de las posibilidades de sumarse a la corriente principal del desarrollo.



- Origen del proceso y línea del tiempo actualizada
- Estructura prevista del Plan
- El diagnóstico
- Marco orientador
- Las intervenciones estratégicas (Matriz)
- Gobernanza, seguimiento y evaluación
- Consideraciones sobre el financiamiento

El interés de esta presentación es ver cuál fue el origen de este proceso, que saben perfectamente, pero a su vez actualizamos la línea del tiempo en que estamos y lo que resta, prácticamente va a ser muy cercano a la fecha en que al Consejo Directivo y al Consejo Presidencial Sociales va a estar llegando una versión final del documento.

Se va a presentar la estructura prevista en el plan, explicar la naturaleza de este, muy rápidamente vamos a pasar revista del diagnóstico y algunos elementos que incluso hoy día podríamos estar ampliando. Luego se va a referir como el marco orientador en el que se inscribe este plan, de lucha contra la pobreza e

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

inclusión social. Nos interesa particularmente destacar las intervenciones estratégicas, es decir, cuál es el valor agregado de este plan, en este momento y pensando en 2030 por el cumplimiento en particular, que tiene que ver con la pobreza y en el caso de Costa Rica, esa lectura del legado a la erradicación de la pobreza extrema como aspiración, un último aspecto, que surgió de una conversación con Juan Carlos Laclé y su equipo, se consultó con el señor Juan Luis Bermúdez, les pareció pertinente discutir el tema “del chocolate y el cacao”, esa relación siempre deja ver lo que está pasando ahora con regla social, la discusión en el INEC, las afectaciones en el presupuesto y efectivamente tenemos para la inversión social, es un momento crítico, discutir sobre el financiamiento y plantear un plan sin el tema del financiamiento le parecía que no podía ser.



Origen del proceso y línea del tiempo actualizada

De la auditoria de la CGR a una respuesta con visión de largo plazo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

A modo de recordatorio:
Disposiciones 4.5 y 4.7 de la CGR/DFOE-SOCIF-000162019:
Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Planificación Estratégica del IMAS

PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 4.7 Formular e implementar un Plan de Lucha contra la pobreza a la luz de lo que le establece los artículos 2, 4, 21 y 23 de su Ley de Creación, para que considerando las estrategias y acciones que ejecuta el IMAS, en la atención de la población en condición de pobreza, presente ante el Consejo una propuesta que permita contribuir con la reducción de la pobreza.

CONSEJO DIRECTIVO

- 4.5 Valorar y resolver la propuesta en relación con el Plan Nacional de Lucha contra la pobreza remitida por la Presidencia Ejecutiva en atención a la disposición 4.7.

Sobre el origen del proceso y la línea del tiempo, aquí los actualizamos básicamente, recuerden todo el proceso que ha habido con la Contraloría General de la República, el intercambio de directrices, recomendaciones alrededor de la necesidad de conformar un Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y probablemente una reacción inicial sería decir, si ya Costa Rica como resultado de una maduración institucional, ha llegado a Puente al Desarrollo, por qué es necesario trazar un plan específico, en acatamiento de esas observaciones el Consejo Directivo han formalizado el acuerdo de trazar este plan, que tiene entonces una figura híbrida, tiene un componente IMAS y Puente al Desarrollo, hay un sello IMAS, lo que pide la Contraloría, pero evidentemente y cree que es un tema en que el diálogo con Contraloría posiblemente nos haga ver cómo hay un proceso de maduración institucional que está de por medio y que hace necesariamente que consideremos Puente al Desarrollo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

🕒 Línea del tiempo:
Proceso, hitos y
requerimientos

Hitos clave y requerimientos:

- Revisión matriz de acciones estratégicas por las instituciones vinculadas: Puente 25 de septiembre 2021 con la mira 2030 (cumplimiento del ODS)
- Actualización metas por componente de Puente al Desarrollo y al estimaciones sobre presupuesto
- Plazo aprobación del Plan por CD IMAS 25 de octubre
- Con el acuerdo CD IMAS, se eleva el Plan al CPS.
- Poder Ejecutivo remite el Plan a la CGR. Noviembre 2021.



Actualizamos la línea del tiempo, pasamos prácticamente setiembre, les contamos un proceso de consulta, que tiene tres segmentos, una consulta nacional, está en la página web del IMAS, hay una persona que ya la contestó completa, 14 respuestas incompletas, un segundo nivel de la consulta que es el Consejo Presidencial Social, 12 respuestas generadas, había un plazo para completar y una consulta a personas expertas que está en marcha, 3 procesos de consulta alrededor de este plan e incluso con una versión aún previa al documento que tienen, en esta versión se agregó el tema de financiamiento que no estaba en el que se subió a la consulta, se ha ido avanzando en esa dirección, un proceso de consulta, y a partir de la consulta de los resultados de esta reunión, de las observaciones que este Consejo Directivo formule y recomiende, se estaría consolidando en un plazo muy breve y rápido de una versión final del documento, de manera que la aspiración para cumplir con los plazos entre el 20 al 25 de octubre se tendría un documento final que llegue a esta instancia, que lo puedan conocer y aprobar, lo mismo en el ámbito del Consejo Presidencial, primero en el IMAS y luego la siguiente instancia, en noviembre se podría dar cumplimiento a todo este proceso con la Contraloría y se logre las certificaciones de rigor, suena extraño, que al final de una administración, la Contraloría insistiera en eso, pero si lo vemos en positivo, hay un valor agregado para trazar una hoja de ruta que no se enfoque hacia el 2030, y ese es el corazón de este documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Estructura del documento

Un documento ágil, robusto y conciso

PORTADA



ÍNDICE

- Ficha de créditos: Créditos institucionales.
- Ficha catalográfica ISBN.
- Siglas y acrónimos: Siglas de términos clave seguidas por la definición ampliada (significado).
- Resumen ejecutivo.
- Tabla de contenidos: capítulos, cuadros, recuadros e ilustraciones.
- Introducción
- 1. Contextualización. Tendencias recientes en la situación de pobreza y de las políticas públicas para su combate en Costa Rica
- 2. Un marco orientador común de la lucha contra la pobreza en el contexto del sistema de protección social costarricense y sus subsistemas
- 3. Hoja de ruta al 2030: Matriz de acciones estratégicas
- 4. Gobernanza, monitoreo y evaluación del Plan
- 5. Financiamiento del Plan
- Referencias
- Anexos

En cuanto a la estructura, digamos que todos los elementos formales los vamos a cumplir, ficha de crédito, los créditos institucionales, una ficha geográfica ISBN, pero entremos en materia de contenidos, una contextualización, para ponerlo en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

breve en un diagnóstico, un marco orientador común, que tiene una raíz muy fuerte, en documentos institucionales persistentes, es decir, todo el plan estratégico institucional y la política de atención a los hogares, a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, ya forma parte, se compaginen, integran y se armonizan con este plan, todo ese marco orientador es bastante conocido por este Consejo Directivo.

Entramos a una hoja de ruta que nos posiciona hacia el 2030, con una matriz de acciones estratégicas, se están incorporando algunas innovaciones que es importante que queden reflejadas en un documento de un plan de esta naturaleza, por ejemplo, la idea del ingreso mínimo vital, la articulación con la política de atención a personas en situación de calle, que es una forma de combatir la exclusión social. Un elemento de constitución del documento, un capítulo de la gobernanza, el monitoreo de la evolución del plan donde también hay una vinculación con los procesos evaluativos que tiene la Política de Atención a las Personas en Situación de Pobreza y lo mismo que el Plan Estratégico Institucional.

Se agregó un capítulo sobre el financiamiento para que el tema quede posicionado, porque hay una discusión alrededor de regla fiscal y como la inversión social debe ser algo desprotegida, pero también el compromiso ineludible de que debemos optimizar los recursos de la inversión social.



El diagnóstico

Evolución de la pobreza y Árbol de problemas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

PORTADA

ÍNDICE



Ficha de créditos: Créditos institucionales.
 Ficha catalográfica ISBN.
 Siglas y acrónimos: Siglas de términos clave seguidas por la definición ampliada (significado).
 Resumen ejecutivo.
 Tabla de contenidos: capítulos, cuadros, recuadros e ilustraciones.
 Introducción
 1. Contextualización. Tendencias recientes en la situación de pobreza y de las políticas públicas para su combate en Costa Rica
 2. Un marco orientador común de la lucha contra la pobreza en el contexto del sistema de protección social costarricense y sus subsistemas
 3. Hoja de ruta al 2030: Matriz de acciones estratégicas
 4. Gobernanza, monitoreo y evaluación del Plan
 5. Financiamiento del Plan
 Referencias
 Anexos

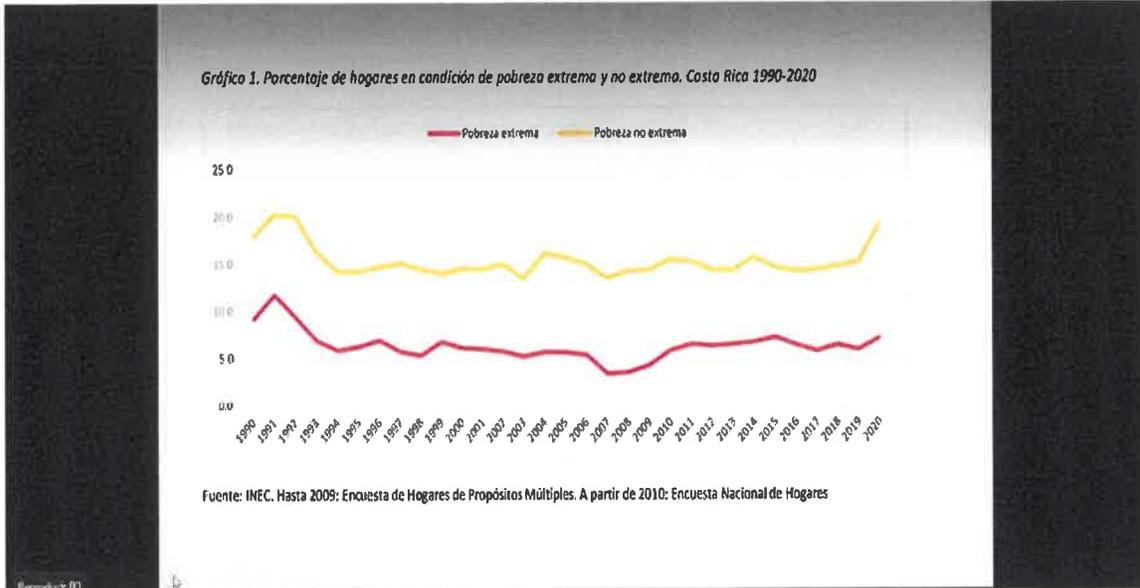
En materia de diagnóstico nos ubica en evolución de la pobreza, pero de una vez lo vinculamos a cómo se está comportando la economía, efectivamente cuando uno piensa en los elementos de lucha contra la pobreza, un frente importante es que haya reactivación económica, dinamismo económico y generación de empleo, esas cosas van de la mano, por lo tanto, en este diagnóstico se discute cómo se está comportando la pobreza y el dinamismo económico, la pandemia a significado decrecimiento del ritmo de progreso económico y social del país.

Gráfico 1. Porcentaje hogares y personas en condición de pobreza (total) y variación del PIB real. Costa Rica 2010-2020



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Hogares. BCCR.

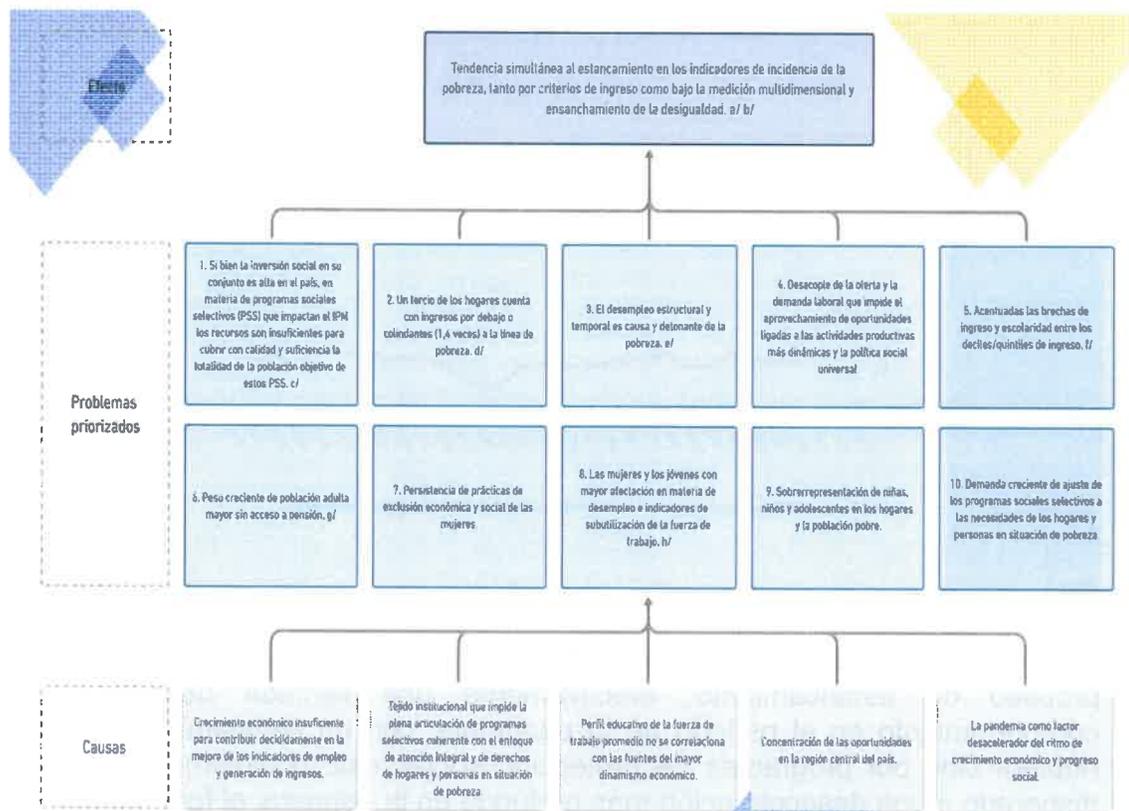
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CANCELADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021



Se muestra la evolución de los hogares en condición de pobreza, estamos ante un proceso de estancamiento, efectivamente una llamada de atención del comportamiento en el periodo de la pandemia, con un señalamiento que, si no hubiera sido por programas de protección social, esto posiblemente se hubiera disparado a una desaceleración más profunda en la pobreza, el foco de atención y la evolución de la pobreza paralelamente al tema del crecimiento económico y su comportamiento está presente acá.

Se hizo un ejercicio, siguiendo una metodología recomendada por el grupo de trabajo del IMAS, con el instrumental que tiene el Sistema Nacional de Planificación, se ve reflejado en el PEI del IMAS, la generación de un árbol de problemas, básicamente lo que hace es comprender cuál es el efecto al cual se le está prestando atención, priorizar un grupo de problemas, en este caso fueron 10 que tienen una atención en particular y discutir sobre un conjunto de causas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**



Efecto

Tendencia simultánea al estancamiento en los indicadores de incidencia de la pobreza, tanto por criterios de ingreso como bajo la medición multidimensional y ensanchamiento de la desigualdad. a/ b/

a/ La pobreza por LP arrancó en 21,2% de los hogares en el 2010, con su punto más bajo en el 2017 con 20,0% y el más alto en el 2020 con 26,2%.

b/ El coeficiente Gini por hogar fue 0,503 en 2010 y llegó a 0,513 en el 2020, con su punto más alto en 0,519 en el 2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
 ACTA No. 67-09-2021**

Un efecto el proceso de estancamiento en el comportamiento en los indicadores de pobreza en el marco de la pandemia, se observa una tendencia que simultáneamente plantea el estancamiento de los indicadores de pobreza, cuando se por la línea de pobreza, es decir, por criterios de ingreso o bien la medición multidimensional, en simultanea se tiene un ensanchamiento de la desigualdad como tal, los indicadores de la pobreza lo que signifique en cuanto al comportamiento en el 2020 con un 26.2% de los hogares en el 2022, se nota de la pobreza en el contexto de la pandemia, a su vez el tema de la desigualdad tiene punto cero hasta uno, un crecimiento en un texto de empobrecimiento, esa tendencia es simultánea, combinada y le prestamos atención.

Nos interesa un combate o lucha contra la pobreza, la desigualdad, en esa línea la exclusión social. Entendiendo este fenómeno de la pobreza desde la lógica multidimensional y el ingreso.

Problemas priorizados

- | | | | | |
|--|---|--|---|---|
| 1. Si bien la inversión social en su conjunto es alta en el país, en materia de programas sociales selectivos (PSS) que impactan el IPM los recursos son insuficientes para cubrir con calidad y suficiencia la totalidad de la población objetivo de estos PSS. <i>ci</i> | 2. Un tercio de los hogares cuenta con ingresos por debajo o colindantes (1,4 veces) a la línea de pobreza. <i>d/</i> | 3. El desempleo estructural y temporal es causa y detonante de la pobreza. <i>u/</i> | 4. Desajuste de la oferta y la demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades ligadas a las actividades productivas más dinámicas y la política social universal. | 5. Acentuadas las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles/quintiles de ingreso. <i>ll</i> |
| 6. Peso creciente de población adulta mayor sin acceso a pensión. <i>g/</i> | 7. Persistencia de prácticas de exclusión económica y social de las mujeres. | 8. Las mujeres y los jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo e indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo. <i>h/</i> | 9. Sobrerrepresentación de niñas, niños y adolescentes en los hogares y la población pobre. | 10. Demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza. |

Sobre los problemas priorizados sería 10 y probablemente en la versión se podría considerar dos aspectos complementarios, uno con la brecha digital, un aspecto que hay respuestas de política pública y el tema de desarrollo infantil temprano, procesionario más fuertemente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Problemas priorizados: 1

1. Si bien la inversión social en su conjunto es alta en el país, en materia de programas sociales selectivos (PSS) que impactan el IPM los recursos son insuficientes para cubrir con calidad y suficiencia la totalidad de la población objetivo de estos PSS. c/

c/ Inversión social ha pasado de 21,9% en 2010 a 23,9% en 2018.

Problemas priorizados: 2

2. Un tercio de los hogares cuenta con ingresos por debajo o colindantes (1,4 veces) a la línea de pobreza. d/

d/ Al 2020, 44% de los hogares están en vulnerabilidad o pobreza (entre \$4 a \$10 dólares diarios por persona).

Ese es el fenómeno de vulnerabilidad que forma parte de este diagnóstico y la orientación de trabajo, es pobreza, vulnerabilidad ante la pobreza y exclusión social, un fenómeno bien complejo y abordado de una manera integral.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA No. 022
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Problemas priorizados: 3

3. El desempleo estructural y temporal es causa y detonante de la pobreza. e/

e/ Porcentaje de jefaturas con desempleo abierto pasó de 10% al 17% en hogares en pobreza por LP. Además, históricamente, a mayor desempleo abierto masculino, más pobreza extrema. A mayor desempleo abierto femenino, mayor pobreza urbana.

El desempleo estructural tiene características estructurales, también el problema con la coyuntura de crítica de la pandemia, es un aspecto que sin duda tiene que ver con elemento de efecto, pero también está en los causales. Se ubica los datos de la evolución del desempleo entre jefaturas, con una consideración de género.

Problemas priorizados: 4

4. Desacople de la oferta y la demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades ligadas a las actividades productivas más dinámicas y la política social universal.

La escolaridad promedio de las jefaturas de hogar en los hogares en pobreza es de 8 años, barrera para insertarse exitosamente en las actividades más dinámicas de la economía costarricense

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Existe un desacople, es una conclusión compartidos en varios informes del Estado de La Nación, entre la oferta y demanda laboral que impide el aprovechamiento de oportunidades, cuando se considera los sectores más dinámicos de la economía y las posibilidades de insertar a las poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en esa corriente principal del desarrollo, evidentemente la respuesta va a venir por el lado educativo, los instrumentos con el Sistema Nacional de Empleo, etc.

Problemas priorizados: 5

5. Acentuadas las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles/quintiles de ingreso. f/

f/ Casi el 80% de las jefaturas de 24 años o más, en hogares pobres no tienen la educación secundaria completa, versus 46% en hogares no pobres.

Las brechas de ingreso y escolaridad entre los deciles, quintiles de ingreso, se van acentuando, es un tema que tiene que ver con la evolución de las credenciales educativa, cómo se dispara esas diferencias, es un factor que desplaza, que vela una tendencia hacia la desigualdad. Las respuestas por el lado de líneas de pobreza y multidimensional van a ir en esa dirección.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Problemas priorizados: 6

6. Peso creciente de población adulta mayor sin acceso a pensión. g/

g/ En el 2020, entre hogares no pobres, 14% de los que tienen jefatura de 65+ no tienen pensión, entre los hogares vulnerables, 60% no tienen pensión y entre pobres por cualquier método es 28%.

El peso creciente de la población adulta mayor sin acceso a pensión es un foco de pobreza de los más críticos, una sociedad en que la transición demográfica va colocando la población de 65 o más en un peso un peso relativamente creciente de la pirámide poblacional del país, se priorizó ese problema.

Problemas priorizados: 7

7. Persistencia de prácticas de exclusión económica y social de las mujeres.

Las brechas de incorporación de las mujeres al mercado laboral se mantienen sin variaciones significativas, ubicándose la brecha de participación por encima de 27% (gráfico 2.6), cierre que depende de transformaciones en la dinámica económica y sociocultural.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

La persistencia de atractivas discusión económica y social de las mujeres, básicamente tiene que ver con el comportamiento de las brechas de oportunidades, que se traduce también en diferencias de ingreso en el comportamiento de la participación económicamente activa de hombres y mujeres, todos esos diferenciales que conocemos reflejado en una frase sintética, la persistencia de prácticas de exclusión económica y social de las mujeres que convierte, es un foco de atención cuando efectivamente dice que vamos a luchar contra la pobreza.

Problemas priorizados: 8

8. Las mujeres y los jóvenes con mayor afectación en materia de desempleo e indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo. h/

h/ 26% de los hogares tiene la privación de bajo desarrollo de capital humano (24 años o más sin educación secundaria completa), entre hogares pobres esta privación sube al 47%, en hogares vulnerables 29% y en no pobres, 13%.

Relacionado con la afectación diferencial, consideramos el otro elemento que es ciclo de vida del tema de mujeres y jóvenes, con mayor afectación cuando consideramos los indicadores de desempleo e indicadores de su utilización de la fuerza de trabajo en una representación de mujeres y jóvenes, en ese problema como tal, es un frente que efectivamente se considera en la política pública, tenemos un aspecto vital para Puente al Trabajo y Puente al Empleo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Problemas priorizados: 9

9. Sobrerrepresentación de niñas, niños y adolescentes en los hogares y la población pobre.

Hacia el año 2020, 632 mil niños, niñas y adolescentes (51%) están en condición de pobreza y un quinto de ellas y ellos son vulnerables a la misma, de manera que el riesgo de caer en círculos viciosos y situaciones de exclusión son más que elocuentes en este segmento de la población.

El tema en materia de niñez, la Presidenta del PANI, lo hizo ver con fuerza en la reunión del Consejo Presidencial, sobre representación de niños, niñas y adolescentes en los hogares y la población pobre, no solo en el futuro, sino en el presente que se caracteriza por condiciones adversas de vida, un total de 632.000 niños, niñas y adolescentes se encuentran en condición de pobreza prácticamente uno de cada dos de las personas en esa condición, es un desafío país y por eso también estamos hablando de contar los elementos de desarrollo infantil temprano, como una preocupación que está vinculado a la red de cuidado, etc.

Problemas priorizados: 10

10. Demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos a las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza.

Exigencia de intervenciones integrales de calidad y mayor impacto en función de las necesidades de la población usuaria desde un enfoque de derechos humanos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Tal vez expresado de una manera más cualitativa que es la demanda creciente de ajuste de los programas sociales selectivos para que se adecuen, armonicen con las necesidades de los hogares y personas en situación de pobreza, de manera que las voces, las necesidades y las expectativas de esas personas que, bueno, hay una administración a través de personas cogestoras sociales y demás, pueda efectivamente colocarse en el centro de la atención.

Se muestra 10 problemas priorizados, al menos ya para esta versión decíamos, probablemente lleguemos a 12 problemas.

Las causas



Por el lado de la causalidad, sin ponerlas en ningún orden en particular, evidentemente tiene que ver con los aspectos del crecimiento económico, su dinámica, que el tema del tejido institucional y las posibilidades de respuestas efectivas integrales, integradoras. El perfil educativo de la fuerza de trabajo, ese desacople de la oferta y la demanda laboral, cuando se considera una población económicamente activa y los lugares en condiciones de pobreza con una escolaridad de 8 años, las limitantes para encontrar conexión con las demandas de trabajo en los sectores más dinámicos, hay un elemento y brecha que cerrar y atender por muchos frentes, entre ellos programas sociales selectivos que conecten a los lugares de las personas en condición de pobreza a los servicios de educación, obviamente también de salud. También hay un problema de concentración de oportunidades en la región central del país, eso tiene que ver con el enfoque territorial.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Una quinta causa, pero no menor que no se puede dejar de subrayar, la pandemia como un factor que ha venido a enlentecer el ritmo de progreso económico y social, lo ponemos en estos términos, hablando ahora de Naciones Unidas, los ODS previstos al 2030, Naciones Unidas está viendo con preocupación si el logro a nivel universal, se va a poder materializar, en la medida en que esta condición de crisis, un episodio crítico como tal, puede llegar a impactar el ritmo de progreso económicos y social.

Estas son las cinco causas, obviamente porque la riqueza de un árbol de problemas, para que este Consejo Directivo, el Consejo Presidencial, la ciudadanía misma diga, si están señalando estos elementos, los problemas, ¿es ese plan un verdadero instrumento que responde atiende esto?, y evidentemente, es una manera de abordar el diálogo con Contraloría, es valor agregado por lo menos para trazar una hoja de ruta.



Mandatos y enfoques



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

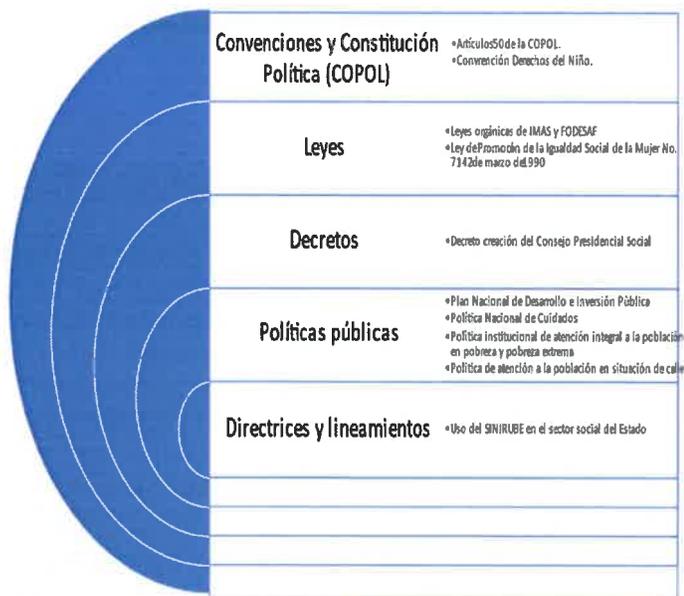
▼
Un mandato institucional

“ El IMAS tiene como finalidad **resolver el problema de la pobreza extrema en el país** , para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un **plan nacional destinado a dicho fin.**

Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza”.

(Ley 4760 Ley de Creación del IMAS, 1971, Artículo 2)

Marco normativo: a modo de síntesis



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Articulación con Puente al Desarrollo



- El cumplimiento del Art. 2 de la Ley 4760 en la actualidad ha de reconocer el grado de maduración que significa en la institucionalidad pública el avance gestado en el abordaje multidimensional de la pobreza con la Estrategia Puente al Desarrollo, de manera tal que el Plan Nacional de Combate a la Pobreza y la Exclusión Social al 2030 vincula esfuerzos IMAS y la necesaria articulación interinstitucional de entidades con roles y competencias en el sistema de protección social costarricense y la gestión de los programas sociales selectivos, en particular.

Enfoque de derechos e inclusión social

En la Agenda2030

La consecución del ODS 1: Impacto del PNLCLPYLES

Disminución tendencial del número de hogares y personas en condiciones de pobreza dando cumplimiento al ODS1 en su interrelación e interacción con otros ODS

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos.

Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021, párr. 2)

Se retira de la sesión el señor Rolando Fernández Aguilar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Enfoque del PNLCLPYLES

Un Plan al 2030 con sello IMAS pero articulado intersectorialmente por medio de la Estrategia Puente al Desarrollo

La cadena de resultados para un abordaje multidimensional de la pobreza para avanzar hacia el desarrollo humano y la inclusión social



▼ El PNLCLPYLES comparte los Principios de la Política Institucional (IMAS) para la Atención Integral de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema

Transparencia

Inclusión social

Igualdad y Equidad de género

Desarrollo Humano

Derechos Humanos

Territorialidad

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

El PNLCPLYLES guiado por el enfoque de derechos y la perspectiva de atención integral a las familias y personas pobres con atención de criterios de género y ciclo de vida, pretende contribuir al logro del ODS 1 bajo un entorno de inclusión y cohesión social, entiende la pobreza como un fenómeno multicausal/ multidimensional, de modo tal que su efectivo combate demanda acciones o intervenciones integrales e integradas articulando políticas intersectoriales, interinstitucionales y multidisciplinarias de las que deriven programas y acciones capaces de incidir e impactar en las condiciones y calidad de vida de la población pobre y enfrentar las brechas de desigualdad en el desarrollo social que se expresan en los territorios y comunidades con miras a:

- i. subsanar las deficiencias de ingresos y consumo de las familias y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad ante ella,
- ii. garantizar la conexión a servicios sociales y bienes colectivos de calidad,
- iii. favorecer la empleabilidad de las personas y su vinculación exitosa al mundo del trabajo, y, por ende, su autonomía económica,
- iv. el mejoramiento del entorno y seguridad personal y comunitaria,
- v. protección ante contingencias exógenas especialmente las relacionadas con las perturbaciones del económico y las de origen ambiental,
- vi. potenciar la autoestima personal y las capacidades del autocuidado en la procura del bienestar.

Lo anterior, exige de un funcionamiento óptimo y articulado de los programas de política social universal y selectiva de que dispone el Estado costarricense así como de la articulación y coordinación permanente del Sistema de protección social, el Sistema nacional de empleo, la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), el Sistema Nacional de Cuidado (SNC) que impulsa la Política Nacional de Cuidados (PNC), el Sistema educativo y el Sistema Nacional de Formación (SINAFOR) junto con la activación de nuevos instrumentos que den respuestas novedosas a problemas de viejo y nuevo cuño, manifiestos con intensidad en los tiempos de la pandemia del COVID19, tales como la ausencia de un seguro de desempleo y la necesidad de garantizar suficiencia a las necesidades básicas de las familias en situación de pobreza extrema mediante una asignación que se acerqué con más claridad a cubrir un ingreso mínimo vital o ingreso ciudadano; al tiempo que se dé espacio a la voz de las personas pobres en los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones estratégicas tanto a nivel central como en las esferas regionales y locales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
1. Consolidación de un nuevo modelo de gestión institucional en el IMAS orientado por la atención integral de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar la gestión por resultados y la evaluación del desempeño institucional en coherencia con ese estilo de gestión. • Modernizar la gestión tecnológica del IMAS para potenciar el uso de información para la toma de decisiones. • Mejorar la gestión en el territorio aprovechando los diversos instrumentos de la política social de precisión 	100% de la oferta programática del IMAS guiada por criterios de atención integral

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
2. Metas y acciones articuladas en los sistemas y redes institucionales vinculados con la protección social y el combate a la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Armonizar las metas anuales y cuatrienales del PND, Puente al Desarrollo, los PEI y los PAO de las instituciones involucradas en el sistema de protección social costarricense con arreglo al logro del ODS 1. • Dar seguimiento al avance en el cumplimiento del ODS 1 en contraste con la línea basal 	ODS 1 alcanzado

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
3. Vinculación efectiva del Plan Nacional de Combate a la Pobreza con el Plan de acción para la atención de personas en situación de calle y la Política Nacional de Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar la restitución y garantía de derechos económicos y sociales a las personas en situación de calle a efectos de superar las condiciones que les generan exclusión. Impulsar la adecuación de las ofertas programáticas de IMAS y la Estrategia Puente al Desarrollo para atender con servicios de calidad debidamente articulados a las personas en situación de calle. En la perspectiva de la integralidad, sentar las bases para un abordaje de la atención de las personas en situación de calle que considere el derecho a la vivienda, la convivencia en ambientes seguros e intervenciones socios sanitarias de calidad. 	Activada forma de intervención para prevenir y atender la situación de personas en situación de calle con base en la vivienda y el asentamiento humano

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
3. Vinculación efectiva del Plan Nacional de Combate a la Pobreza con el Plan de acción para la atención de personas en situación de calle y la Política Nacional de Cuidados	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una transferencia monetaria por cuidados dirigidos a personas cuidadoras en situación de pobreza extrema, considerando la severidad de la dependencia de la persona que requiere cuidados y apoyos. Incluir programas en la oferta de capacitación del sistema de formación profesional que promuevan la empleabilidad de mujeres jefas de hogar pobre como personas cuidadoras formales y remuneradas. Facilitar mediante el Sistema Nacional de Empleo acciones de intermediación y colocación laboral para la inserción formal de mujeres jefas de hogar pobres en el mercado de trabajo. 	Perfeccionado instrumento de transferencia para incluir a la población pobre en la corriente principal de las acciones del sistema nacional de cuidados y facilitar el rol de cuidadoras a mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
4. Mejora de la gestión y gobernanza de la red de programas e instituciones del sistema de protección social costarricense responsable de la atención de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la arquitectura institucional del Consejo Presidencial Social. • Actualizar y mejorar la oferta programática de Punteo al Desarrollo en el contexto de la Agenda de los ODS 2030 	Punteo al Desarrollo operando como una política de Estado fijando el ODS 1 como prioridad estratégica

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
5. Uso óptimo del SINIRUBE y los sistemas de información que soportan la gestión de los programas sociales selectivos	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar las bases de datos sobre personas beneficiarias de los programas sociales selectivos. • Perfeccionar y uniformar los mecanismos de selección de personas beneficiarias de los programas de combate a la pobreza 	Universalización del SINIRUBE como herramienta de programación y evaluación del Estado costarricense

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
6. Avance gradual en la incorporación del ingreso mínimo vital (IMV) como mecanismo de la política social costarricense	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados de los diversos programas de transferencias monetarias vigentes en la política social costarricense • Estimar el costo de la puesta en ejecución del IMV al 2030 • Formular una propuesta viable y factible económica de desarrollo del IMV 	IMV instituido como evolución de una política social sustentado en el enfoque de derechos humanos

Prioridad	Lineamientos	Meta al 2030
7. Inclusión de la voz ciudadana en el diseño y gestión de los programas orientados a la superación de la pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los mecanismos de auditoría ciudadana incorporados por el IMAS y Puente al Desarrollo en su gestión. • Incorporar elementos de consulta a las personas usuarias en los instrumentos de programación del IMAS y Puente al Desarrollo • Desarrollar experiencias piloto de presupuesto participativo en programas sociales selectivos en comunidades prioritarias para la política social 	Modelos de gestión institucional abiertos a la auditoría y participación ciudadana

Gobernanza, evaluación y seguimiento del PNLCLPYLES

Consolidación de la articulación y la coordinación de los programas sociales selectivos

La gobernanza del PNLCLPYLES

- El Plan se presenta como una Hoja de Ruta para el impulso de la agenda país hacia el logro del ODS1 combinando acciones institucionales del IMAS así como acciones de articulación y coordinación con instituciones del sistema de protección social que ejecutan los programas sociales selectivos dirigidos a la población en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social concertadas en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Esta Hoja de ruta orientará los instrumentos de programación (institucionales, sectoriales y regionales) alineados al PND considerando los planes estratégicos de largo y mediano allento con los de corto plazo (los planes anuales operativos).
- **Las figuras de coordinación del PNCP reposan en las instancias técnicas y políticas del IMAS, EPD y el Consejo Presidencial Social.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CANCELADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Monitoreo y evaluación del PNLCLPYLES. Caso Puente al Desarrollo

- La comisión interinstitucional conformada por MIDEPLAN, DESAF e IMAS es la instancia encargada de velar por el seguimiento cotidiano de la Estrategia Puente al Desarrollo, el cumplimiento de sus metas y la evaluación de sus resultados e impactos, por componente:



- En esta dirección, la sistematización de los procesos y la recopilación de evidencias resultan vitales para favorecer la toma de decisiones oportunas y pertinentes en materia de asignación de recursos y fijar prioridades de intervención.

Indicadores de proceso

Indicadores de resultado

Dimensión cualitativa

Reportaría política

- Cantidad de familias registradas
- Beneficios asignados IMAS
- Referencias tramitadas
- Referencias aprobadas
- Tiempos promedio para la atención de referencias
- Seguilmentos realizados a la familia
- Periodicidad de la intervención a cada familia
- Inserción laboral o generación de actividad económica
- Restitución de derechos humanos mediante beneficios interinstitucionales
- Línea de pobreza (movilización social)
- Pertinencia de los servicios recibidos (principalmente capacitación o formación técnica)
- Percepción de la calidad del seguimiento realizado por la institucionalidad
- Oportunidades de mejora
- Reportes de cumplimiento dirigidos a cada jerarca o representantes institucionales sobre el estado de las referencias de su competencia para la toma de acciones correctivas.

Consulta el señor Freddy Miranda si esos indicadores de resultados se asemejan a indicadores de impacto, o si estos los va a dejar al INEC, por ejemplo, un

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

indicador de impacto ¿cómo está la pobreza, los porcentajes? ¿cómo está el desempleo, etc.?, eso dónde queda.

Responde el señor Manuel Barahona que desde el punto de vista de la lógica de los indicadores, esto sería indicadores de resultado y de las coberturas, es lo que usualmente se tiene, en realidad no hay una tradición en el país sobre la evaluación de impacto, de contar cuánto ha cambiado la vida, las condiciones de los hogares, se tienen mediciones que se acerca a la evolución de la línea de pobreza, es el recuento anual que ofrece el INEC, pero cuando se piensa en el impacto vía el desarrollo de SINIRUBE, de los criterios de la política social de precisión, se puede ir acercando a un espectro más ambicioso, hacer algunas de impacto que puedan considerar efectivamente la transformación en un territorio, comunidad, un grupo de personas.

Existe una evaluación de impacto de Puente al Desarrollo, MIDEPLAN postula una agenda nacional de evaluación, la ruta es cada vez avanzar no solo en indicadores de desempeño, eficiencia, sino de impacto, eso implica un ejercicio de dialogo, es la perspectiva también cualitativa de acercamiento a los hogares y a las personas en condiciones de pobreza.

La aspiración de este plan es articular indicadores que materialicen esas intervenciones, se puedan traducir en indicadores que se van a ir siguiendo desde el punto de vista de coberturas o de transformación, por ejemplo, un indicador de una reforma institucional, el grado de avance se convierte en un indicador, pero en el fondo plantear una evaluación de impacto, plantea un estado superior del desarrollo de la evaluación aunque se está considerando, porque el mismo Puente al Desarrollo tiene una evaluación en esa dirección y forma parte de la agenda nacional de evaluaciones.

Se estaría hablando de las dos dimensiones, conciliar los indicadores tradicionales de las coberturas, desempeño y resultados de los programas y avanzar en esta dirección del impacto.

Continúa del señor Manuel Barahona con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Agenda de
evaluación
del
PNLCLPYLES

- Avance en el cumplimiento de metas de pobreza fijadas en el PND: trimestre, anual y consolidación del período.
- Reporte de avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y las metas nacionales específicas.
- Evolución de la incidencia de la pobreza por línea de pobreza e Índice de pobreza multidimensional.
- Inversión social pública en programas de combate a la pobreza.
- Sistema de monitoreo de los programas sociales financiados por FODESAF.
- Evaluaciones de impacto de componentes, programas y acciones vinculadas al PNCP.
- Evaluaciones especiales de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos y prioritarios, para la toma de decisiones oportuna del Poder Ejecutivo contempladas en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) que lleva MIDEPLAN.

Instrumental
de evaluación
del
PNLCLPYLES

- Avance en el cumplimiento de metas de pobreza fijadas en el PND: trimestre, anual y consolidación del período.
- Reporte de avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y las metas nacionales específicas.
- Evolución de la incidencia de la pobreza por línea de pobreza e Índice de pobreza multidimensional.
- Inversión social pública en programas de combate a la pobreza.
- Sistema de monitoreo de los programas sociales financiados por FODESAF.
- Evaluaciones de impacto de componentes, programas y acciones vinculadas al PNCP.
- Evaluaciones especiales de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos y prioritarios, para la toma de decisiones oportuna del Poder Ejecutivo contempladas en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) que lleva MIDEPLAN.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021**

Financiamiento del Plan

Fuentes y proyecciones

Los recursos del PNLCLPYLES

- Los recursos del IMAS
- FODESAF
- Recursos propios de las instituciones vinculadas a Puente al Desarrollo
- Movilización de recursos de cooperación técnica (asistencia técnica en el diseño, puesta en práctica y evaluación de impacto)

En su conjunto, se estima que el Plan orientará recursos en el orden del 5% del PIB destinados al universo de programas sociales selectivos, favoreciendo su armonización y optimización.

Señala que ese un documento que está en proceso, con esta ronda de observaciones y lo que aporte la consulta del CPS, en particular tiene que ver con las metas estratégicas y se ha visto la necesidad de hacer un ejercicio la próxima semana, para que los líderes de competentes consoliden las metas estratégicas al

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

32

2030, las personas han venido respondiendo con mucho entusiasmos, se podría tener en los próximos quince días una versión depurada, para que el Consejo Directivo pueda tener la versión final con suficiente antelación para su revisión y aprobación. Piensa que no solo por cumplir con la Contraloría General de la República, pero sobre todo de generar un valor agregado en la política pública y la sociedad.

El señor Juan Luis Bermúdez esto ha dejado de ser un proceso de la Contraloría y se ha convertido en el del IMAS y del sector social, será un legado de este Consejo Directivo que trata de ser por un lado responsable en la recuperación histórica informativa tanto de la creación del IMAS, como la evolución de la política social en nuestro país, sabiendo que siempre hay que apuntar a dar un paso hacia adelante y que la agenda 2030 es un anclaje hacia el futuro en el cual está planificación trate de ser por un lado coherente con el reto que después de la pandemia tiene la población costarricense, busca balancear de manera responsable los compromisos que asumen con la posibilidad que en la siguiente administraciones puedan sumar su aportes, entendiendo que vamos de salida, lo que nos corresponde es crear un puente de transición para la continuidad de lo bueno y para quienes vengan puedan a su vez aportar como personas servidoras públicas una visión política renovada en la búsqueda de la justicia social, que necesita urgentemente la sociedad.

Extiende un agradecimiento por ese esfuerzo, es un documento marco, el Consejo Directivo tendrá un espacio para analizarlo e incorporar los insumos, aportes, comentarios que emanen de los procesos de consulta.

Al señor Freddy Miranda lo tiene muy molesto la Contraloría General de la República, parte que se metió en algo que su ley no le da competencia, es como una actitud creciente de este ente de meterse en cosas que son más típicas del Ministerio de Planificación, y ellos no se concentran en lo que tiene que ver con el gasto público, como pasan los casos de corrupción que hay en este país.

Considera que tenemos una buena propuesta, los que han trabajado en este pueden sentirse satisfecho, es algo sobre los que se pueden hacer aportes. Se refiere en el diagnostico se dice que hay una relación entre el ciclo económico y la pobreza, eso se refleja entre otras cosas en un problema que se está presentando y que se puso en el diagnostico, que ese un desacople, a veces parece crecer entre la demanda laboral y la oferta, existe una oferta laboral que no llena los requisitos de la demanda que exige cada vez mayores competencias técnicas, eso se procesa por el lado del desempleo, subempleo y todo lo demás.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Si se ubica en ese contexto, el tema del empleo es clave de reducción de la pobreza de forma estructural, parece que el eslabón más débil de la cadena cuando se quiere luchar contra la pobreza es la educación, es donde está fallando, curiosamente lo que indica los datos, es que la inversión en términos del producto interno bruto en el tema de educación del Estado costarricense es muy elevada, no se podría pensar en elevarla más, sino como mejorar la calidad.

En la historia económica conoce el caso de Singapur, de ser una base naval inglesa, donde queda destrozado ese imperio después de la segunda guerra mundial, no les queda más que deshacerse de ese territorio, donde los japoneses hicieron unos destrozos enormes cuando tomaron, aunque Singapur trata de salir del impase de quedarse de pronto huérfano y formar parte del país que tiene al lado que es Malasia, pero como en Singapur la mayoría de la población no es Malaya sino China, tiene problemas étnicos, los Malayos no quieren nada con ellos, quedando huérfano Singapur, no que más que encargarse ellos mismos, siendo en ese momento un país muy pobre más que Costa Rica, pero actualmente es uno de los países con mayores ingresos en el mundo, en lo que más invirtieron fue en educación, para traer inversiones y convertirse en un puente de distribución de una serie de cosas como radios, focos y ahora son una potencia tecnológica, pero siguen priorizaron la educación, cada vez que algo cambia en el mundo cambian su método educativo, fomentan la creatividad digital, tecnológica, inteligencia artificial.

Cree que de alguna manera en el plan, aunque no sea una competencia del IMAS, pero al ser un Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza, se debería poner énfasis en el tema de la educación, que no son las becas, es un componente para facilitar que estudien, pero si van a un lugar donde le van a enseñar conteras y atrocidades, donde algunos educadores se viven peleando, existe una gran decadencia de la calidad de la figura del maestro o maestra, la clave esencial esta ese nivel de la educación del país, en la primaria y secundaria, existe un verdadero desastre, no solo por la pandemia, está acumulado.

Lo único que quisiera aportar de todo lo indicado, ¿Cómo superar ese desacople?, entre una demanda que exige cada vez más mayores capacidades técnicas y sobre todo mayores capacidades de auto aprendizaje de las personas, el colegio o la universidad les ayuda a organizar la forma para hacer el auto aprendizaje, ¿cómo hacemos eso?, ahí está el problema aún.

Desconoce si el gran empleo será el Instituto Tecnológico de Cartago donde más se debe invertir, pero sigue pensando en la primaria y el ciclo de vida, no deja de pensar en NIDO, en la importancia de esos primeros 1000 días de los niñas y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

niños, como se enfoca mucho allí, si se falla en ellos 1000 días tendría menos capacidad de auto aprendizaje, de enfrentar situaciones estresantes, su sistema inmunológico es más débil, etc, sería importante si pudieran poner más énfasis en educación y NIDO.

Señala el señor Manuel Barahona que están por agregar alguna línea sobre desarrollo infantil temprano, en su oportunidad el señor Juan Luis Bermúdez le comentó lo de NIDO, se podría hacer una precisión, le parece fabuloso. Además, existe un tema de competencia cuando se plantea una reforma educativa, se debe pensar en el INEC y la articulación con los sistemas de educación formal, en este caso la vinculación es más por el lado de favorecer la permanencia y el éxito escolar, pero la necesidad de esa contribución que va en materia de fortalecer el aumento de la escolaridad, las competencias, habilidades blandas, etc, va a ser crucial para que todo eso confluya en las posibilidades la procura autónoma del ingreso por parte de las personas, en la medida de lo posible se puede recuperar ese componente y aspiración muy validad.

La señora María José Rodríguez agradecer por el reconocimiento de la participación de la Subgerencia de Desarrollo Social, en el aporte del Área de Atención Integral, ha sido un trabajo en equipo donde se ha podido consolidar toda su experiencia y conocimiento, como el aporte desde la Presidencia, Planificación y la Subgerencia.

Resalta de como el documento permite la sistematización de mucha información que ya existía y que de alguna manera la consolida, eso le da un factor muy positivo y un plus a todo ese trabajo realizado, es un documento de lectura para la comunidad institucional, para el país y todos los interesados en política en social, se convierte en un documento que no todas las instituciones tienen la posibilidad de contar con ello, sin duda esto sienta un precedente bastante importante, aunque siempre se habla que no hay tiempo para generar estos procesos, pero cuando se logra contar con apoyo de un ente externo, de alguna manera se logra tener el tiempo y construir esto que aporta mucho a la política social.

Coincide el señor Juan Luis Bermúdez que al contar como facilitador el señor Manuel Barahona, ha permitido un ejercicio de síntesis que se vuelve lo más valioso de un ejercicio de planificación hacia un objetivo tan grande como el planteado, más allá de la síntesis, se ha podido encontrar los ordenamientos adecuados, aunque el documento está sujeto a observaciones y mejoras.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento al señor Manuel Barahona por el tiempo compartido en ese trabajo, sabiendo que queda por delante unas cuantas semanas, ha sido el agrado de este Consejo Directivo por el trabajo. Agradece por la paciencia y comunicación continua que ha sido determinante para llegar hasta aquí, construir los canales adecuados para

Se retira de la sesión el señor Manuel Barahona.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 293-09-2021

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por conocido el Avance del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2022-2030, según oficio IMAS-PE-1111-2021, incorporando las observaciones realizadas por el Consejo Directivo en esta sesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Msc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Extiende un agradecimiento el señor Ronald Cordero por la excelente función que ha realizado la señora Mónica Acosta en las sesiones del Consejo Directivo.

Agradece la señora Mónica Acosta a este Consejo Directivo por haberle recibido durante estos dos meses, ha sido un gusto ser parte de este espacio de discusión tan rico, lo ha disfrutado, agradece por la confían y está a las órdenes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 30 DE SETIEMBRE 2021
ACTA No. 67-09-2021

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que esto ha sido un tiempo de recargo en la función de la señora Mónica Acosta, que le corresponde la jefatura del Despacho de Presidencia Ejecutiva, por lo que agradece.

De igual manera la señora Georgina Hidalgo agradece a la señora Mónica Acosta, se siento muy a gusto.

El señor Jorge Loria agradece a la señora Mónica por la excelente labor realizado durante estos meses, se muestra la calidad de persona, siempre puntual y le desea lo mejor en su trabajo, siempre dispuesta a dar más, nunca dar un no.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:44 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

